

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

25-26 de Junio de 2015

Por acuerdo del Consejo de Administración de **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.**, adoptado en su sesión de 17 de abril de 2015, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, (Barcelona), c/Taulat nº 27, a las 12:00 horas del día 25 de junio de 2015, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el 26 de junio de 2015, en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio.

Cuarto.- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia de autocartera.

Quinto.- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales (artículo 25) en relación a la posibilidad de celebrar las sesiones del Consejo por videoconferencia.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales (artículo 27) en relación a la redacción del artículo relativo a la remuneración de los consejeros.

Octavo.- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio 2015.

Noveno.- Cese y nombramiento de cargos.

Décimo.- Posible prestación en garantía de la licencia de banda licenciada de 3.5 Ghz. en la emisión de bonos.

Undécimo.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

Derecho de información.

En relación a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En cuanto al punto quinto del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social.

En cuanto a los puntos sexto y séptimo del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los informes justificativos y la redacción de las propuestas de los textos íntegros de las modificaciones estatutarias correspondientes, ex. artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los tendrá a su disposición en el domicilio social.

En Barcelona a 22 de mayo de 2015.- Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.